



ESTADO 049-21

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2021-00098-00	Verbal de Pertenencia	Andy Candelaria Barker Pomare.	Personas Indeterminadas	10/05/2021	Principal	Admitir demanda Verbal de Pertenencia
88001-4003-001-2021-00105-00	Ejecutivo	Compañía de Financiamiento Tuya S.A	Yussi Antonio Huertas Florez	19/05/2021	Principal	RECHÁCESE la presente demanda ejecutiva singular de mínima cuantía, por falta de competencia territorial.

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veinte (20) de Mayo de Dos mil veintiuno (2021). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**